REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA Nº SASI – SGR - 021 - 2022

OBJETO:

“COMPRA E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA EL MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BARRIOS SUBNORMALES, ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022. ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CUANDO SE REQUIERA”

SEPTIEMBRE DE 2022.

DEPARTAMENTO DEL CESAR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

PROCESO No.	**SASI – SGR - 021 - 2022**
OBJETO:	**"COMPRA E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA EL MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BARRIOS SUBNORMALES, ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022. ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CUANDO SE REQUIERA"**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($199.178.125.67), incluido IVA.**
FECHA DE CIERRE	22 de septiembre de 2022 a las 04:00 P.M. plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA Nº SASI – SGR - 021 - 2022

Siendo las 04:00 P.M. del día 22 de septiembre de 2022, se procedió al cierre de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA Nº SASI – SGR - 021 – 2022** a través de la plataforma SECOP II.

Al cierre de la presente convocatoria pública se presentaron los siguientes proponentes:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

PROPONENTE No. 1: ADRIAN NIEVES IBARRA NIT: 77016025-4

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE/NOCUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE

3	Garantía de seriedad.	CUMPLE
4	Autorización para contratar.	N/A
5	Fotocopia del documento de identificación.	CUMPLE
6	Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A
7	Registro único tributario – RUT.	CUMPLE
8	Registro único de Proponentes RUP	CUMPLE
9	Documento para Acreditar los Pagos de Seguridad Social y Parafiscales.	CUMPLE
10	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE
13	Certificado del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	CUMPLE
14	Compromiso anticorrupción (Anexo 2)	CUMPLE
15	Inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 6)	CUMPLE
16	Formato ética contratación (Anexo 7)	CUMPLE
17	Formato de no estar incluidos en la Lista Clinton y/o Lavado de Activos (Anexo 8)	CUMPLE
18	Fotocopia Libreta Militar, si aplica.	CUMPLE VERIFICADO D15 2C

Observación: VERIFICACIÓN: EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

Dado en Valledupar a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2022



OMAR JAVIER CONTRERAS SOCARRAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

Proyectó:	***JUAN CARLOS MUÑOZ P.E.O.A.J.M.***	
Aprobó:	***OMAR CONTRERAS SOCARRÁS - Jefe Oficina Asesora Jurídica***	

EVALUACION FINANCIERA

OBJETO: COMPRA E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA EL MEJORAMIENTO Y REPOSICION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA DE BARRIOS SUBNORMALES, ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022. ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CUANDO SE REQUIERA.

En los siguientes cuadros se detallan los documentos relacionados con el aspecto de capacidad financiera y de capacidad organizacional, presentados por el siguiente proponente **NIEVES IBARRA ADRIAN NIT 77016025-4,** los cuales hacen parte integral de los expedientes donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

ANALISIS DE INDICES Y REQUERIMENTOS FINANCIEROS					
PROPONENTE	**NIEVES IBARRA ADRIAN**	**TOTAL**			
PARTICIPACION	100%	100%			
NIT	77016025-4				
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2020				
ACTIVO CORRIENTE	$ 2,048,296,000.00	$ 2,048,296,000.00			
ACTIVO TOTAL	$ 3,001,688,000.00	$ 3,001,688,000.00			
PASIVO CORRIENTE	$ 608,182,000.00	$ 608,182,000.00			
PASIVO TOTAL	$ 1,087,753,000.00	$ 1,087,753,000.00			
PATRIMONIO	$ 1,913,935,000.00	$ 1,913,935,000.00			
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 364,130,000.00	$ 364,130,000.00			
GASTOS DE INTERESES	$ 29,033,553.00	$ 29,033,553.00			
FINANCIEROS				**PLIEGO**	
LIQUIDEZ	3.37	3.37	≥	3	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	0.36	0.36	≤	39%	**CUMPLE**
COBERTURA DE INTERESES	12.54169615	12.54	≥	3	**CUMPLE**
ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.19	0.19	≥	0.17	**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0.12	0.12	≥	0.08	**CUMPLE**
PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE					

El proponente presentó **NIEVES IBARRA ADRIAN** toda la documentación financiera y organizacional requerida en el Proceso de Selección Abreviada por **Subasta Inversa Electrónica N° SASI-SGR-021-2022,** se emite un concepto como: **CUMPLE FINANCIERAMENTE** de acuerdo a los indicadores, condiciones y criterios exigidos en los pliegos de condiciones y sus adendas, establecidos por la entidad **CAPACIDAD FINANCIERA** y **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**.

CONCEPTO EVALUATIVO

Por lo que se puede apreciar en el cuadro comparativo y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye que la propuesta evaluada, **NIEVES IBARRA ADRIAN** , Cumplen Financieramente.

Atentamente,

SABAS ANTONIO VEGA MEJIA
Jefe de Contabilidad del Municipio de Valledupar

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

- De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, para verificar la capacidad financiera del oferente se requiere la siguiente información: REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.
- Los proponentes deberán cumplir con cada uno de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, de manera de contar los con valores exigidos.
- Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, se deben cumplir con todos los requisitos indicados anteriormente.
- Cuando los gastos de intereses reportado en el RUP del proponente sea cero (0) y su valor no sea certificado, se considera que cumple con el requisito de la razón de cobertura de interés exigido en este proceso.
- Las propuestas que no cumplan con uno cualquiera de los índices exigidos, serán consideradas como **NO HABILES FINANCIERAMENTE** para participar en el presente proceso.

INFORME DE EVALUACION PREELIMINAR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – SASI-SGR-021-2022

OBJETO: COMPRA E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA EL MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BARRIOS SUBNORMALES, ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022. ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CUANDO SE REQUIERA.

PRESUPUESTO OFICIAL: ($199.178.125.67)

FECHA DE CIERRE:

Siendo las 4:00 P.M. del día 22 de septiembre de 2022 se procedió al cierre de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-SGR-021- 2022

Al cierre de la presente convocatoria pública se presentó el siguiente proponente:

PROPONENTES:

PROPONENTE 1: ADRIAN NIEVES IBARRA

Se procede en consecuencia a iniciar la evaluación respectiva:

INFORME DE EVALUACION PREELIMINAR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – SASI-SGR-021-2022

Evaluación de las propuestas válidas presentadas:

PRIMERA ETAPA DE EVALUACION

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

El oferente debe acreditar que posee experiencia en un (1) contrato celebrado y ejecutado, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y/o que este incluya dentro de su alcance el mejoramiento de infraestructura eléctrica, el cual deberá tener una cuantía igual o superior al 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrados con entidades **públicas y/o privadas.**

Los proponentes deben registrar en el registro único de proponentes - RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

En el contrato aportado, para acreditar la experiencia general deben estar inscritos en el RUP y deberán contener dentro de su clasificación, mínimo los siguientes códigos hasta el tercer nivel, (Artículo. 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015):

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
25173900	Componentes eléctricos
39121300	Cuadros, registros y menaje para Electricidad
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
39122100	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
39121100	Centros de control y distribución y accesorios
40141700	Material de ferretería y accesorios
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72154300	Servicios de mantenimientos y reparación de equipos motivo y generación de energía eléctrica.

INFORME DE EVALUACION PREELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – SASI-SGR-021-2022

81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
81102400	Ingeniería de Transmisión de Energía Eléctrica
81141800	Administración de instalaciones
83101800	Servicios Eléctricos

Los requisitos para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información que obra en el certificado de Registro Único de Proponentes vigente-RUP

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE PRESENTO EL CONTRATO QUE DEMUESTRA QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. POR LO TANTO, CUMPLE.

2. REVISION OFERTA TECNICA.

ESPECIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas, en el que se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas Esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 3 ficha técnica**	**CUMPLE**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Los proponentes deben acreditar domicilio principal y establecimiento abierto al público en la ciudad de Valledupar, que cuente con la infraestructura para la prestación de los servicios objeto del contrato, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio que corresponda cumpliendo con lo dispuesto en el Código de Comercio Colombiano sobre la materia. El Domicilio y el establecimiento abierto al público se acreditarán con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula de persona natural. La entidad se reserva el derecho de realizar visita al lugar del establecimiento de comercio. **Justificación:** Por la naturaleza especial de los servicios que se buscan contratar y la inmediatez que se requerirá en la mayoría de los servicios	**CUMPLE**

técnicamente y en términos de calidad es totalmente racional y válido que los proponentes y futuro contratista cuente con domicilio principal en Valledupar y establecimiento abierto al público con la infraestructura adecuada, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a adquirir, se encontrará ubicada en el Municipio de Valledupar circunstancia que ineludiblemente obliga a la entidad a contar con la capacidad administrativa dentro de la ejecución del contrato para que la prestación del servicio se realice eficientemente.

Dado que, para poder dar cumplimiento a los tiempos el oferente deberá contar con establecimiento de comercio y/ o sucursal con personal adecuado para atender los servicios que la entidad requiera.

De no contar con este requisito establecido se tendrá como NO HABILITADA LA PROPUESTA.

La entidad se reserva el derecho de adelantar la visita técnica a las instalaciones del domicilio comercial, registrado por el proponente ante la cámara de comercio, donde se compruebe los aspectos y condiciones de la organización logística descritas en el mismo.

Por lo anterior deberá anexar material fotográfico que evidencia la existencia y disponibilidad del establecimiento de comercio.

EQUIPO DE TRABAJO O RECURSO HUMANO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El oferente debe ofrecer un equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades que cumpla con el siguiente perfil:

PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA

INFORME DE EVALUACION PREELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – SASI-SGR-021-2022

UN GERENTE DE PROYECTO se requiere un profesional Ingeniero (A) electricista.	Título profesional y tarjeta profesional vigente.	Con experiencia general mínima de diez 10 años, contados a partir de la expedición de su matrícula profesional.	De cinco (5) años en el Diseño y Optimización de las facilidades eléctricas, tanto Subestaciones eléctricas como interconexiones entre Clústeres nuevos y a la red eléctrica existente (Troncales Eléctricas) asegurando que los procesos preserven la integridad y seguridad, aplicando las normas y estándares de diseño eléctrico.		
Un (1) técnico electricistas.	Título de técnico	Experiencia general mínima de diez (10) años, contados a partir de la expedición de su matrícula.	Además, debe acreditarse, lo siguiente: • Certificado de trabajo en altura nivel Avanzado. • Estar vinculado a la empresa a través de contrato formal de trabajo		

INFORME DE EVALUACION PREELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – SASI-SGR-021-2022

Un (1) técnico o tecnólogo en electricidad y/o eléctrica.	Título de técnico y/o tecnólogo.	Experiencia mínima general de diez (10) años, contados a partir de la expedición de su matrícula.	Además, debe acreditarse, lo siguiente: • Certificación de operación de subestación. • Certificación en seguridad industrial. • Encontrarse vinculado a la empresa a través de contrato formal de trabajo.		
Forma técnica de cumplir con el equipo de trabajo:	✓ El personal propuesto deberá acreditar, su diploma y copia legible de la tarjeta o matrícula profesional aplicable para cada caso. ✓ Toda la experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de constancia o certificación emitida por la entidad contratante donde labora el personal, especificando claramente el periodo trabajado, el objeto contratado y/o los servicios prestados. ✓ Con el fin de asegurar que se tiene el consentimiento del personal ofrecido, el proponente deberá presentar una CARTA DE INTENCIÓN debidamente firmada por el personal propuesto, su hoja de vida y todos los documentos soportes de la experiencia, así como la copia de los diplomas que acreditan su título. En caso de inconsistencias entre la información reportada en la hoja de vida y los soportes de la misma la propuesta será rechazada. **NOTA:** Los dos (2) técnicos y/o tecnólogos electricistas propuestos a la fecha de cierre de la presente selección deben tener vinculación con el proponente, la cual será demostrada con el contrato respectivo y pago de seguridad social.				

Con el fin de asegurar que se tiene el consentimiento del personal ofrecido, el proponente deberá presentar una CARTA DE INTENCIÓN debidamente firmada por el personal propuesto, su hoja de vida y los documentos soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos. En caso de inconsistencias entre la información reportada en la hoja de vida y los soportes de la misma **la propuesta será RECHAZADA.**

INFORME DE EVALUACION PREELIMINAR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – SASI-SGR-021-2022

EVALUACIÓN: **EL PROPONENTE ACREDITA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENTRO DE SU CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DENOMINADO SERVIELECTRIC PUNTO DE VENTA. ANEXA A SU VEZ MATERIAL FOTOGRAFICO: POR LO TANTO, CUMPLE.**

3. CONCLUSIÓN

El proponente ADRIAN NIEVES IBARRA con NIT 77016025-4, **SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE, para continuar** en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. SASI-SGR-0021-2022.**

Danilo Daza-Profesional Especializado
Proyección verificación técnica y de experiencia:

INFORME DE EVALUACION PREELIMINAR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – SASI-SGR-021-2022